Bogotá D.C., Colombia, 2 de octubre de 2026

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO - INMOVAL, INFORMA QUE:

Que el día 2 de octubre de 2026, el Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario INMOVAL (el "Fondo") acordó mediante documento privado los términos para la transferencia a favor de Bancolombia S.A. respecto del 100% de los derechos fiduciarios de los que el Fondo es o será titular en el Fideicomiso PA Rivana Business Park – Etapa 2 administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, este último el cual es un vehículo de inversión que ostenta la titularidad del derecho de dominio respecto de 315 unidades inmobiliarias distribuidas entre oficinas, locales comerciales y parqueaderos, todos pertenecientes al Edificio Rivana Business Park Torre Sur P.H. ubicado en la ciudad de Medellín, Colombia.

Una vez cumplidas las condiciones pactadas en el acuerdo de transferencia, el Fondo recibirá el pago de un precio, cuyo valor total estimado corresponde a DOSCIENTOS SIETE MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$207.100.000.000). El pago se realizará mediante un único desembolso en la fecha de cierre de la transacción, actualmente prevista para el 30 de octubre de 2026, sujeto al cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes para esa fecha de cierre.

Con el perfeccionamiento de este acuerdo de transferencia, el Fondo concretaría desinversiones o ventas de sus activos inmobiliarios en lo corrido del año 2026 por un monto total aproximado de COP$329.050.000.000 las cuales representarían el 10,74% del valor promedio de los activos del Fondo.

Los recursos que serán percibidos por el Fondo como resultado de estas desinversiones, se destinarán principalmente al pago de obligaciones financieras. Como resultado de lo anterior, se estima que el nivel de endeudamiento financiero del Fondo pase de 34,40% del valor de los activos (equivalente a 47,15% del valor patrimonial del Fondo) con corte al 1° de enero de 2026, al 26,21% del valor de los activos (equivalente a 35,57% del valor patrimonial del Fondo) una vez se reciba el precio de venta de las transacciones cerradas durante el año 2026, consolidando avances significativos en la meta de disminución de apalancamiento definida para el Fondo.

La anterior información se revela en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5.2.4.3.1. numeral 8 del Decreto 2555 de 2010.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Autorregulado : amv

RAFAEL CASTELLANOS LÓPEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL